LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2010

"PARA LA ADQUISICIÓN DE ASIENTOS DE ESPERA PARA EL A.I.S.P. – 2º LLAMADO"

ADENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes aclaraciones y modificaciones:

Aclaraciones:

1- En la Sección II – Datos de la Licitación

Consulta: En la pag. 25 del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita "Certificado de Garantía del Fabricante de por lo menos 5 (Cinco) años". Sobre el particular solicitamos que la garantía de buena fabricación sea por un año, a partir de la entrega del producto (mueble), como es usual en todas las licitaciones públicas.

Respuesta: *El Certificado de Garantía del Fabricante será como mínimo de 2 (dos) años*

Consulta: Por otra parte en la misma página, se solicita "Certificado de registro del producto ofertado". Rogamos aclararnos a que registro se refiere.

Respuesta: *Se entiende como un certificado en que los bienes son originarios y cumplen con los requisitos de las normas internacionales y no han sido objeto de los procesamientos ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las partes.*

MODIFICACIONES:

2- En la Sección II – Datos de la Licitación

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ***Lic. Carlos Javier León Re.*** Dirección: ***Mcal. López y 22 de Septiembre – 3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 19 de noviembre de 2.010.- Hora:10:00 *hs.*-
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: ***Mcal. López y 22 de Septiembre- Ministerio de Defensa Nacional*** Número de Piso/Oficina: ***3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Fecha: 19 de noviembre de 2.010.- Hora: 10:30 hs.-

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta.

Carlos David Urquiza
Dpto. de Licitaciones
DINAC